



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

01551-2017-U

**ALMASSORA**

*Subvenciones individuales por concurrencia competitiva 2017*

BDNS(Identif.):340255

Extracto del decreto 2017/839 de fecha 28 de marzo de 2017, por el que se aprueban la convocatoria y las bases de las subvenciones a otorgar, mediante concurrencia competitiva, a deportistas locales participantes en competiciones individuales o por parejas.

BDNS (Identif.): 340255

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primer. Beneficiarios.

Deportistas empadronados en Almassora, de forma ininterrumpida, con anterioridad a septiembre de 2015, que practiquen disciplinas o modalidades deportivas individuales o por parejas.

Segundo. Objeto

Concesión de subvenciones con el fin de fomentar la práctica deportiva y la participación en competiciones incluidas en los calendarios oficiales de las federaciones correspondientes.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras están publicadas en la BDNS, identif.:340255.

Cuarto. Cuantía.

La partida económica destinada a estas subvenciones asciende a 10.000 € El importe máximo a subvencionar para cada deportista será de 1.200 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

ALMASSORA, 2017-03-29.

LA ALCALDESA, SUSANNA NICOLAU HIDALGO.